

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3584 /

PARRAL, 13 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	17.07.2012.	20.07.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

13.07.12

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SALGADOS AWINA MARIA BRUNILDA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
F.342.363-5 15º
R.U.T. Grado

Dieciocho 720 SECRETARIA BIBLIOTECA PÚBLICA
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 17-07-12 hasta el: 20-07-12

Días pendientes: 16 días

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
A. González Rosas
Vº Bº Jefe Directo

A. Salgado A
Firma Funcionario

Parral 11 de julio de 2012,